

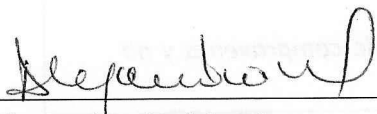
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	391898
Número de orden de compra a modificar:	89164
Entidad compradora:	UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- UPIT
Nombre del solicitante:	Angela Patricia Soriano Lozano
Proveedor:	NEX COMPUTER S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-21 18:05:30

Detalle o justificación

Se solicita el cierre de la OC No. 89164 del 2022; toda vez que no es necesaria la liquidación por ser una compraventa, ni existir una obligación que se extienda en el tiempo y que demande un acto de liquidación, por lo tanto y conforme la respuesta dada por CCE No. RS20220317002973 17-03-2022 CCE, el cierre de las OC que no requieran liquidación debe ser gestionado de acuerdo con las disposiciones internas de la entidad, así las cosas, se publica el acta de cierre de expediente, como un documento adicional que aclara las circunstancias en las que se termino la OC y se anexa al presente formato. Una vez hecho esto, la Entidad debe diligenciar el formato de liquidación de la OC para que esta pueda dejar cerrada la OC en la TVEC y enviar el formato firmado (en este caso solo debe venir firmado por el ordenador del gasto de la Entidad) teniendo en cuenta que se solicita el cierre y no es necesaria la liquidación.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Alejandra Mogollón Bernal
Documento: 52.818.428

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 6. numeral 13 del Manual de Contratación de la UPIT, adoptado mediante la Resolución No 078 de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente de la Orden de Compra No. 89164 de 2022, suscrita con NEX COMPUTER S.A.S., cuyo objeto es: "Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (Videoprojector)".

En los siguientes términos:

TIPO DE CONTRATO	Compraventa
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/05/2022
FECHA DE INICIO	06/05/2022
VALOR INICIAL:	\$10.965.744,75
VALOR ADICIONAL:	N/A
ANTICIPO:	N/A
PLAZO INICIAL:	239 días
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR (ES)	Milton Antonio Camargo Casallas
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2022
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI _____ Fecha de liquidación: NO <u>X</u> Motivo: Es un contrato de compraventa y no requiere liquidación.
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)	SI <u>X</u> NO _____
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE	60 folios

Certifico que en el expediente contractual y en el SECOP II reposan los siguientes documentos: *acta de inicio, informe de recibido a satisfacción, informes de supervisión, entre otros documentos*, los cuales dan cuenta de la

ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor de la UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, terminaron su vigencia el 01/07/2023.

El ordenador del gasto suscribe el acta de cierre, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente, se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C. y rige a partir de su publicación en *SECOPI/TVEC*.

Milton A Camargo

Firma:

Nombre: Milton Antonio Camargo Casallas

Cargo: Técnico Administrativo / Oficina

Gestión de la Información

Firma:

Nombre: Alejandra Mogollón Bernal

Cargo: Secretaria General

Proyectó: Milton Antonio Camargo - Supervisor *Mac*

Revisó: Clara Elizabeth Ramírez Castañeda - Asesora Jurídica *CR*

Aprobó: Nilza Esperanza Parrado - Asesora Contractual *NP*